

## DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Doña María Teresa Mendioroz Iriarte, con DNI 33.440.090E en representación de la Fundación Pública Miguel Servet con CIF G31187420 y domicilio en calle Irunlarrea 3, 31008 de Pamplona. Formulo la siguiente declaración como entidad beneficiaria de la subvención aprobada por **RESOLUCIÓN 12E/2024**, por la que se concede la subvención “Ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la difusión de políticas y estrategias de la UE” correspondiente al año 2024.

**EXPEDIENTE: 0011-3908-2024-000008**

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 d) de la citada Ley Foral, DECLARO:

- **Estar sujeta a la obligación de transparencia**
- **En relación a las obligaciones de transparencia** establecidas en el artículo 11 de la citada Ley Foral, la Fundación Pública Miguel Servet - Navarrabiomed publica y mantiene actualizada en su portal de transparencia (<https://www.navarrabiomed.es/es/navarrabiomed/transparencia>) toda la información requerida, entre la que se incluye:
  - a) Composición de sus órganos de gobierno, administración y dirección.
  - b) Relación de los cargos que integran dichos órganos y régimen de dedicación de cada uno de sus cargos.
  - c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas por la entidad por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos.
  - d) Cuentas anuales.

En Pamplona, a 22 de mayo de 2024

Fdo.: María Teresa Mendioroz Iriarte  
Directora Fundación Pública Miguel Servet